



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1615

Salta, 3 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°10.239/2017

CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por los alumnos de la Escuela de Recursos Naturales de fs. 373 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.984	Martearena, Carla Verónica	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
414.481	Karanicolas, Tatiana Gisel	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES
408.103	Jaramillo, Rosa Mariela	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• SUELOS
406.621	Ortiz, Melisa Natalia	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1615

Salta, 3 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N°10.239/2017

CUERPO III

412.325	González Chávez, Ivana Patricia	• LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.060	Santos, Viviana Gisela	• MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA
415.565	Julián, Anahí Nélide del Valle	• PRACTICA DE FORMACION III
413.768	Prieto Daher, Noelia Nahir	• PRACTICA DE FORMACION III
414.516	Fabián Abdo, Constanza Nahir	• PRACTICA DE FORMACION III

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 520 no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlativas a la alumna Melisa Natalia Ortiz – LU: 406.621 para las asignaturas Silvicultura y Suelos, a fs. 529 no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlativas a la alumna Ivana Patricia González Chávez LU: 412.325 para la asignatura Suelos y a fs. 539 no autoriza el pedido de cursado fuera de régimen de correlativas a la alumna Viviana Gisela Santos LU: 409.060 para la asignatura Silvicultura.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES